

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., CATORCE (14) de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

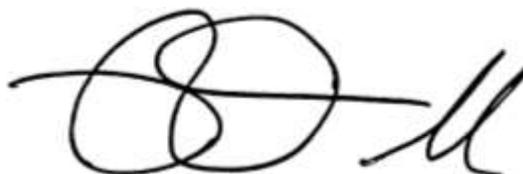
Ref: Proceso Divisorio. Rad. 11001310304320150059100

En atención a la imposibilidad de realizar la diligencia de REMATE de forma presencial pues la situación de salud pública generada por el COVID19 y las restricciones adoptadas por el gobierno nacional y por la Alcaldía Mayor de Bogotá lo impiden, se informa a los postores, abogados y demás intervinientes o interesados que se podrán conectar a la misma desde un ordenador o equipo móvil a través del siguiente enlace (link):

[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)

Se recuerda que a la fecha el único medio habilitado para recibir memoriales con efectos procesales, incluyendo las propuestas es el correo institucional de notificación del Juzgado ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

al

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 15 de enero de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 001 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54b03c05e8bb5daa9ebac38590ed87ccaa8b8b9989b914fae9c5fe43f5783fd1**
Documento generado en 14/01/2021 04:30:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .